

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.558

Viernes 25 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2878405

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	965,71	1,0000
CORONA CHECA	45,01	21,4560
CORONA DANESA	146,90	6,5738
CORONA NORUEGA	101,57	9,5082
CORONA SUECA	97,30	9,9250
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	262,99	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	677,69	1,4250
DÓLAR CANADIENSE	683,06	1,4138
DÓLAR DE SINGAPUR	754,52	1,2799
DÓLAR NEOZELANDÉS	546,68	1,7665
EURO	1098,15	0,8794
FRANCO SUIZO	1165,89	0,8283
LIBRA ESTERLINA	1276,55	0,7565
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	317,32	3,0433
RINGGIT MALAYO	236,46	4,0840
RIYAL CATARÍ	264,94	3,6450
RIYAL SAUDÍ	257,52	3,7500
WON COREANO	0,71	1367,6550
YEN JAPONÉS	6,08	158,8683
YUAN	143,79	6,7159
ZLOTY POLACO	250,79	3,8506
DEG	1312,11	0,7360

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2878405

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl